Contrato de Obras UOC N° 01/2017 Construcción de pavimento tipo empedrado sobre calles varias del Distrito ID 326451

Entre la Municipalidad Tomás Romero Pereira, domiciliada en calle 8 de diciembre e/ Emiliano R. Fernández República del Paraguay, representada para este acto por el Intendente Municipal el Sr. Víctor Casas Pincoski , con Cédula de Identidad N° 665.198 y la Secretaria General la Sra. Dolly Julia Romero Acosta con Cedula de Identidad N° 3.556.118 , denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, firma Unipersonal Ing. Jorge Fernando Díaz Lavigne, domiciliado en Chaco Boreal N° 2328-Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del contrato son las construcciones de pavimento tipo empedrado sobre varias calles del Distrito Tomás Romero Pereira.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) La póliza de cumplimiento de Contrato y las demás pólizas solicitadas en el PBC.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

Sra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 326451.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Licitación Por Concurso de Ofertas N° 01/2017, convocado por la Municipalidad Tomas Romero Pereira, según resolución de Junta Municipal N° 15-20/2017 -018. La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia Municipal N° 2015-2020/2017- 149 y Resolución Junta Municipal N° 15-20/2017-052.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será desde la suscripción del mismo hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

5.2. En caso de que el proceso de contratación no culmine en el presente ejercicio fiscal, la Convocante está autorizada a desarrollar el proceso licitatorio, incluyendo la adjudicación, quedando sujeta la validez de la contratación a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente, Artículo 14 de la Ley N° 2051/03.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ITEM 1. CALLE SIN NOMNBRE (COOPERATIVA DE ZANAHORIA HASTA RUTA 6TA)					
	Descripción	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
1.1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	2170,00	1.370	2.972.900
1.2	Replanteo y marcación de obra.	M2	2170,00	1.370	2.972.900
1.3	Cartel de obra y Carteles de señalización.	GL	1,00	558.102	558.102
1.4	Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	M3	62,00	39.204	2.430.648
1.5	Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	M2	2170,00	1.630	3.537.100
1.6	Compactación Mecánica de suelo.	M2	2170,00		

Ing. Dolly F. Romero Acosta
Secretaria General

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

				1.587	3.443.790
1.7	Colchon de tierra colorada (esp. 0,20 m).	M2	2170,00	1.676	3.636.920
1.8	CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metalicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra triturada	ML	600,00	74.478	44.686.800
1.9	CORDON ESCONDIDO de Hº. Espesor de 0,25 m. profundidad 0,30 m.	ML	7,00	42.943	300.601
1.10	Pavimento Petreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	M2	1785,60	32.830	58.621.248
1.11	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	1785,60	978	1.746.317
1.12	Compactación , inicial y final.	M2	1785,60	2.329	4.158.662
1.13	Limpieza general y final del sitio de obras	M2	2170,00	1.486	3.224.620
	SUB-TOTAL 1				**132.290.608**

ITEM 2. CALLE PATROCINIO DUARTE

	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
2.1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	2456,00	1.370	3.364.720
2.2	Replanteo y marcación de obra	M2	2456,00	1.370	3.364.720
2.3	Cartel de obra y Carteles de señalización.	GL	1,00	558.102	558.102
2.4	Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	M3	70,17	39.204	2.750.945
2.5	Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	M2	2456,00	1.630	4.003.280
2.6	Compactación Mecánica de suelo.	M2	2456,00	1.587	3.897.672

Dra. Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

2.7	Colchón de tierra colorada (esp. 0,20 m).	M2	2456,00	1.676	4.116.256
2.8	CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metálicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra triturada	ML	590,00	74.478	43.942.020
2.9	CORDON ESCONDIDO de Hº. Espesor de 0,25 m. profundidad 0,30 m.	ML	40,00	42.943	1.717.720
2.10	Pavimento Pétreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	M2	2102,36	32.830	69.020.479
2.11	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	2102,36	978	2.056.108
2.12	Compactación, inicial y final.	M2	2102,36	2.329	4.896.396
2.13	Limpieza general y final del sitio de obras	M2	2456,00	1.486	3.649.616
	SUB-TOTAL 2				**147.338.034**

ITEM 3. CALLE COLECTORA ENTRE 8 DE DICIEMBRE Y FELIX PEREZ CARDOZO

	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
3.1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	1127,00	1.370	1.543.990
3.2	Replanteo y marcación de obra	M2	1127,00	1.370	1.543.990
3.3	Cartel de obra y Carteles de señalización.	GL	1,00	558.102	558.102
3.4	Remoción de pavimento existente con disposición final	M2	260,00	3.259	847.340
3.5	Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	M3	56,35	39.204	2.209.145
3.6	Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	M2	1127,00	1.630	1.837.010
3.7	Compactación Mecánica de suelo.	M2	1127,00	1.587	1.788.549

Lic. Dilly J. Romero Acosta
Secretaria General

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

3.8	Colchon de tierra colorada (esp. 0,20 m).	M2	1127,00	1.676	1.888.852
3.9	CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metalicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra triturada	ML	68,00	74.478	5.064.504
3.10	CORDON de Hº. Espesor de 0,12 m. Altura total de 0,50m y altura libre de 0,20m, profundidad 0,30 m.	ML	51,00	55.758	2.843.658
3.11	Pavimento Petreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	M2	1095,38	32.830	35.961.325
3.12	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	1095,38	978	1.071.282
3.13	Muro de piedra bruta colocada	M3	19,00	390.765	7.424.535
3.14	Compactación , inicial y final.	M2	1095,38	2.329	2.551.140
3.15	Demolición de piso de rotonda	M2	20,00	6.505	130.100
3.16	Contrapiso, carpeta y piso de canto rodado	M2	20,00	195.406	3.908.120
3.17	Muro de mampostería revocado y pintado en el perímetro de la rotonda de 0,30m de ancho y altura 0,50m con arreglo de escalones	gl	1,00	2.545.160	2.545.160
3.18	Limpieza general y final del sitio de obras	M2	1127,00	1.486	1.674.722
	SUB-TOTAL 3				**75.391.524**

ITEM 4. CALLE COLECTORA ENTRE FELIX PEREZ CARDOZO Y SILVIO PETIROSSI

	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
4.1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	1296,00	1.370	1.775.520
4.2	Replanteo y marcación de obra.	M2	1296,00	1.370	1.775.520

Lic. Ruby J. Romero Acosta
Secretaria General

Jorge E. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA * INTENDENCIA *

VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

4.3	Cartel de obra y Carteles de señalización.	GL	1,00	558.102	558.102
4.4	Remosión de árboles existentes	un	5,00	578.758	2.893.790
4.5	Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	M3	64,80	39.204	2.540.419
4.6	Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	M2	1296,00	1.630	2.112.480
4.7	Compactación Mecánica de suelo.	M2	1296,00	1.587	2.056.752
4.8	Colchón de tierra colorada (esp. 0,20 m).	M2	1296,00	1.676	2.172.096
4.9	CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metálicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra triturada	ML	111,00	74.478	8.267.058
4.10	CORDON de Hº. Espesor de 0,12 m. Altura total de 0,50m y altura libre de 0,20m, profundidad 0,30 m.	ML	119,00	55.758	6.635.202
4.11	Pavimento Pétreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	M2	1228,00	32.830	40.315.240
4.12	Muro de piedra bruta colocada	M3	44,00	390.765	17.193.660
4.13	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	1228,00	978	1.200.984
4.14	Compactación , inicial y final.	M2	1228,00	2.329	2.860.012
4.15	Limpieza general y final del sitio de obras	M2	1296,00	1.486	1.925.856
	SUB-TOTAL 4				**94.282.691**

Sra. Delia I. Romero Acosta
Secretaria General

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

ITEM 5. CALLE COLECTORA ENTRE SILVIO PETIROSSI Y EFRAIN MONZÓN					
	Descripción	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
5.	Limpieza general del terreno de obras.	M2	2648,00	1.370	3.627.760
5.2	Replanteo y marcación de obra.	M2	2648,00	1.370	3.627.760
5.3	Cartel de obra y Carteles de señalización.	GL	1,00	558.102	558.102
5.4	Remosión de estructura existente	un	1,00	405.130	405.130
5.5	Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	M3	132,40	39.204	5.190.610
5.6	Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	M2	2648,00	1.630	4.316.240
5.7	Compactación Mecánica de suelo.	M2	2648,00	1.587	4.202.376
5.8	Colchon de tierra colorada (esp. 0,20 m).	M2	2648,00	1.676	4.438.048
5.9	CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metalicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra triturada	ML	224,00	74.478	16.683.072
5.10	CORDON de Hº. Espesor de 0,12 m. Altura total de 0,50m y altura libre de 0,20m, profundidad 0,30 m.	ML	248,00	55.758	13.827.984
5.11	Pavimento Petreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	M2	2549,00	32.830	83.683.670
5.12	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	2549,00	978	2.492.922
5.13	Muro de piedra bruta colocada	M3	27,00	390.765	10.550.655
5.14	Compactación , inicial y final.	M2	2549,00	2.329	5.936.621
5.15	Limpieza general y final del sitio de obras	M2	2648,00		

Ing. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA · INTENDENCIA

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

				1.486	3.934.928
	SUB-TOTAL 5				**163.475.878**
ITEM 6. CALLE COLECTORA ENTRE EFRAIN MONZÓN Y BRASIL					
	Descripción	**Unidad de Medida**	**Cantidad**	**Precio Unitario**	**Precio Total**
6.1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	610,00	1.370	835.700
6.2	Replanteo y marcación de obra.	M2	610,00	1.370	835.700
6.3	Cartel de obra y Carteles de señalización.	GL	1,00	558.102	558.102
6.4	Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	M3	30,50	39.204	1.195.722
6.5	Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	M2	610,00	1.630	994.300
6.6	Compactación Mecánica de suelo.	M2	610,00	1.587	968.070
6.7	Colchón de tierra colorada (esp. 0,20 m).	M2	610,00	1.676	1.022.360
6.8	CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metálicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra triturada	ML	66,00	74.478	4.915.548
6.9	CORDON de Hº. Espesor de 0,12 m. Altura total de 0,50m y altura libre de 0,20m, profundidad 0,30 m.	ML	119,00	55.758	6.635.202
6.10	Pavimento Pétreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	M2	570,00	32.830	18.713.100
6.11	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	570,00	978	557.460
6.12	Muro de piedra bruta colocada	M3	9,60	390.765	3.751.344
6.13	Compactación, inicial y final.	M2	570,00	2.329	1.327.530

Sra. Dolly I. Romero Acosta
Secretaria General

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

6.14	Limpieza general y final del sitio de obras	M2	610,00	1.486	906.460
	SUB-TOTAL 6				**43.216.598**

ITEM 7. CALLE COLECTORA ENTRE BRASIL Y ALTO PARANA

	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total
7.1	Limpieza general del terreno de obras.	M2	530,00	1.370	726.100
7.2	Replanteo y marcación de obra.	M2	530,00	1.370	726.100
7.3	Cartel de obra y Carteles de señalización.	GL	1,00	558.102	558.102
7.4	Movimiento de suelo. (desmonte, incluyendo traslado de tierra)	M3	26,50	39.204	1.038.906
7.5	Movimiento de suelo. (perfilado) y preparación de caja.	M2	530,00	1.630	863.900
7.6	Compactación Mecánica de suelo.	M2	530,00	1.587	841.110
7.7	Colchón de tierra colorada (esp. 0,20 m).	M2	530,00	1.676	888.280
7.8	CORDON CUNETA de Hº altura libre de 0,15 m. espesor 0,12 m., ancho libre cuneta 0,50 m. cargando in situ en moldes metálicos terminación "vista" en los parámetros no ocultos. - asentados sobre piedra triturada	ML	46,00	74.478	3.425.988
7.9	CORDON de Hº. Espesor de 0,12 m. Altura total de 0,50m y altura libre de 0,20m, profundidad 0,30 m.	ML	62,00	55.758	3.456.996
7.10	Pavimento Pétreo tipo empedrado, de piedra bruta (espesor mínimo 0,15 m).	M2	554,08	32.830	18.190.446
7.11	Enripiado con piedra triturada de 6ª, sobre pavimento empedrado.	M2	554,08	978	541.890
7.12	Muro de piedra bruta colocada	M3	19,20	390.765	7.502.688
7.13	Compactación , inicial y final.	M2	554,08	2.329	1.290.452

Ana Ruby A. Romero Acosta
Secretaria General

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

7.14	Limpieza general y final del sitio de obras	M2	530,00	1.486	787.580
	SUB-TOTAL 7				**40.838.538**
	TOTAL GENERAL				**696.833.871**

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).

El plazo de ejecución de las obras será de 90 (noventa) días calendarios que se computaran desde la recepción por parte del Contratista de la Orden de Inicio para comenzar las Obras, el lugar de ejecución de las obras será en las instituciones educativas beneficiadas ubicadas dentro del territorio del Distrito de Tomás Romero Pereira.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).

El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 g, Ley N° 2051).

No se otorgará en carácter de anticipo. **El documento para la garantía del fiel cumplimiento del contrato y para garantizar el anticipo podrá ser** (Art. 39, incisos b y c) **a- Garantía Bancaria emitida** por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones y al formulario estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica y deberá tener una validez de **150 días** y/o **b- Póliza de seguros emitida** por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay y que cuente con suficiente margen de solvencia y deberá tener una validez de **150 días**. La póliza deberá ajustarse a las condiciones estándar establecidos por la Unidad Central Normativa y Técnica. (Art. 39de la ley Nº 2051/03 inc. b y c). Los pagos se realizarán sobre la base de Certificaciones mensuales aprobadas por el Fiscal de Obras y por la Dirección de Obras de la Municipalidad de Tomas Romero Pereira. Del monto de cada pago al contratista, se deducirá el 5% (cinco por ciento), en concepto de fondo de reparos, suma que no devengará intereses y que será devuelta dentro de los diez días hábiles posteriores a la recepción definitiva. Las garantías deberán ser entregadas dentro de los diez días a partir de la suscripción del contrato.

10. MULTAS (Art. 37 i, Ley N° 2051).

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

Sra. Dalay J. Romero Acosta
Secretaria General

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil

MUNICIPALIDAD DE TOMAS ROMERO PEREIRA
INTENDENCIA

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

11. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 j, Ley N° 2051).

Construcción de pavimento tipo empedrado sobre calles varias dentro del Distrito de Tomas Romero:

CALLE SIN NOMNBRE (COOPERATIVA DE ZANAHORIA HASTA RUTA 6TA)

CALLE PATROCINIO DUARTE

CALLE COLECTORA ENTRE 8 DE DICIEMBRE Y FELIX PEREZ CARDOZO

CALLE COLECTORA ENTRE FELIX PEREZ CARDOZO Y SILVIO PETIROSSI

CALLE COLECTORA ENTRE SILVIO PETIROSSI Y EFRAIN MONZÓN

CALLE COLECTORA ENTRE EFRAIN MONZÓN Y BRASIL

CALLE COLECTORA ENTRE BRASIL Y ALTO PARANA

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 k, Ley N° 2051).

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA D.N.C.P.

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

14. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 l, Ley N° 2051)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

Dolly J. Romero Acosta
Secretaria General

Jorge F. Díaz Lavigne
Ingeniero Civil

SR. VICTOR CASAS PINCOSKI
Intendente Municipal

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de María Auxiliadora, República del Paraguay, a los 07 días del mes de abril de 2017.

Sra. Dolly Julia Romero Acosta
Secretaria General

Sr. Víctor Casas Pincoski
Intendente Municipal

Ing. Jorge Díaz Lavigne
Contratista

Jorge F. Diaz Lavigne
Ingeniero Civil